



ANEXO
ESTADÍSTICO

2015

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA JUDICIAL

Contenido

Introducción	2
Número de órganos jurisdiccionales.....	3
Cobertura	7
Jueces y magistrados.....	7
Movimiento estadístico del total de asuntos.....	9
A. Tribunales Colegiados de Circuito.....	13
Amparo directo	13
Amparo en revisión	13
B. Tribunales Unitarios de Circuito.....	14
Amparo indirecto	14
Apelación.....	15
C. Juzgados de Distrito	15
Amparo indirecto	15
Causa penal	16
Cateos, arraigos, intervención de comunicaciones y autorización para solicitar información a compañías telefónicas.....	16
Ejecución de penas.....	17
Procesos federales	17
Cuantía menor.....	17
Centros Auxiliares	18
A. Tribunales Colegiados de Circuito Auxiliares	20
B. Tribunales Unitarios de Circuito Auxiliares	20
C. Juzgados de Distrito Auxiliares.....	21
Centros de Justicia Penal Federal.....	23
Extinción de dominio.....	23
Competencia económica, radiodifusión y telecomunicaciones.....	23
Plenos de Circuito.....	24

Introducción

De conformidad con el artículo 150, fracción XIII, del “ACUERDO General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se expide el similar que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo; y reforma y deroga diversas disposiciones de otros acuerdos generales”, y con la finalidad de proporcionar un panorama general de la actividad jurisdiccional de juzgados y tribunales de los diversos circuitos y distritos judiciales federales, la Dirección General de Estadística Judicial se da a la tarea de conformar el presente anexo estadístico correspondiente al año 2015.

El procesamiento y análisis de la información capturada por los órganos jurisdiccionales referidos permite que el presente anexo estadístico muestre en su contenido los siguientes aspectos:

- Datos del ámbito nacional, por circuito judicial y por órgano jurisdiccional.
- Movimiento de asuntos por materia, circuito y tipo de órgano.
- Información detallada por circuito, tipo de órgano y procedimiento, además de la proporción de asuntos concluidos y pendientes de resolución.
- Se precisa, por circuito y tipo de órgano, la carga de trabajo total.
- Exposición gráfica de la información estadística, apoyada por mapas temáticos y una referencia contextual, tanto a nivel nacional como por circuito judicial y por órgano jurisdiccional.
- Información estadística sobre el apoyo brindado por los órganos jurisdiccionales de los centros auxiliares.
- Visión de mayor alcance sobre el desarrollo de la actividad jurisdiccional, que genera una perspectiva real y objetiva sobre el comportamiento de la tendencia en el número de ingresos, egresos, carga de trabajo y asuntos pendientes de resolución.

Así entonces, se logra presentar información que, con un enfoque institucional, refleja la situación que prevalece en el sistema judicial en cada uno de los órganos jurisdiccionales de los treinta y dos circuitos judiciales durante el año estadístico 2015.

Número de órganos jurisdiccionales

Durante el año estadístico dos mil quince, el Consejo de la Judicatura Federal adoptó y desarrollo diversas medidas para garantizar la impartición de justicia pronta, completa, gratuita e imparcial en los órganos jurisdiccionales.

Al inicio del año estadístico dos mil quince se encontraban en funciones 246 tribunales colegiados de Circuito, 97 tribunales unitarios de circuito y 406 juzgados de Distrito. Al quince de noviembre de dos mil quince operan 785 órganos jurisdiccionales, distribuidos en 252 tribunales colegiados, 97 tribunales unitarios, y 436 juzgados de Distrito.

TIPO DE ÓRGANO JURISDICCIONAL	2014		2015		VARIACIÓN PORCENTUAL		
	ORD	AUX	ORD	AUX	ORD	AUX	
TCC	214	32	221	31	↑	3%	↓ -3%
TUC	87	10	88	9	↑	1%	↓ -10%
JD	365	41	400	36	↑	10%	↓ -12%
	666	83	709	76	↑	7%	↓ -8%

Lo anterior implica un aumento del 7% de la capacidad instalada en órganos jurisdiccionales ordinarios y una disminución del 8% en la de juzgados de Distrito y tribunales de Circuito auxiliares.

Aunado a esto, el Poder Judicial de la Federación cuenta con 49 plenos de circuito en funciones cuya distribución se muestra en el tabulado siguiente:

Número de órganos jurisdiccionales y plenos de circuito en funciones. Año estadístico 2015.

CIRCUITO	ENTIDAD FEDERATIVA	CENTRO AUXILIAR REGIÓN	ORDINARIOS				AUXILIARES				SUBTOTAL	PLENOS	TOTAL
			TCC	TUC	JD	TOTAL	T.C.C.	T.U.C.	J.D.	TOTAL			
1°	Distrito Federal	PRIMERA	62	9	82	153	2	0	3	5	158	5	163
2°	Estado de México	PRIMERA	16	6	26	48	2	0	0	2	50	5	55
3°	Jalisco	TERCERA	17	5	31	53	4	2	0	6	59	4	63
4°	Nuevo León		12	3	13	28	0	0	0	0	28	4	32
5°	Sonora		6	5	12	23	0	0	0	0	23	1	24
6°	Puebla	SEGUNDA	11	2	18	31	3	0	4	7	38	4	42
7°	Veracruz	CUARTA	8	4	16	28	2	0	5	7	35	4	39
8°	Coahuila	DÉCIMA	6	3	9	18	4	0	3	7	25	1	26
9°	San Luis Potosí		3	1	10	14	0	0	0	0	14	1	15
10°	Tabasco, Veracruz	DECIMOPRIMERA	4	2	9	15	2	0	2	4	19	1	20
11°	Michoacán	TERCERA	5	2	9	16	1	0	1	2	18	1	19
12°	Sinaloa	QUINTA	5	3	10	18	4	2	6	12	30	1	31
13°	Oaxaca		3	2	8	13	0	0	0	0	13	1	14
14°	Yucatán	OCTAVA	3	1	8	12	1	0	0	1	13	1	14
15°	Baja California		6	9	19	34	0	0	0	0	34	1	35
16°	Guanajuato	TERCERA	8	4	14	26	0	3	1	4	30	3	33
17°	Chihuahua	SEXTA	6	4	10	20	0	1	1	2	22	1	23
18°	Morelos	PRIMERA	5	1	8	14	2	0	1	3	17	1	18
19°	Tamaulipas		6	4	13	23	0	0	0	0	23	1	24
20°	Chiapas		4	2	9	15	0	0	0	0	15	1	16
21°	Guerrero	SÉPTIMA	5	2	10	17	1	1	5	7	24	1	25
22°	Querétaro		4	1	10	15	0	0	0	0	15	1	16
23°	Zacatecas	NOVENA	1	2	5	8	2	0	4	6	14	0	14
24°	Nayarit		2	2	7	11	0	0	0	0	11	1	12
25°	Durango		2	1	6	9	0	0	0	0	9	1	10
26°	Baja California Sur	QUINTA	1	1	6	8	1	0	0	1	9	0	9
27°	Quintana Roo		3	1	8	12	0	0	0	0	12	1	13
28°	Tlaxcala		1	1	3	5	0	0	0	0	5	0	5
29°	Hidalgo		2	2	4	8	0	0	0	0	8	1	9
30°	Aguascalientes		2	1	3	6	0	0	0	0	6	1	7
31°	Campeche		1	1	2	4	0	0	0	0	4	0	4
32°	Colima		1	1	2	4	0	0	0	0	4	0	4
TOTAL			221	88	400	709	31	9	36	76	785	49	834

NOTA: TCC=Tribunales Colegiados de Circuito; TUC=Tribunales Unitarios de Circuito y JD=Juzgados de Distrito.

En el transcurso del periodo que se informa, el Consejo de la Judicatura Federal determinó la creación o cambio de denominación de 7 tribunales colegiados y 35 juzgados de Distrito.

Creación de órganos jurisdiccionales

CREACIÓN ÓRGANOS JURISDICCIONALES AÑO ESTADÍSTICO 2015				
NÚMERO	ESPECIALIZACIÓN	CIRCUITO	ÓRGANO	UBICACIÓN
1	CIVIL/TRABAJO	21	3 TC	CHILPANCINGO, GUERRERO
2	TRABAJO	1	16 TC	DISTRITO FEDERAL
3	TRABAJO	1	17 TC	DISTRITO FEDERAL
4	MIXTO	10	JD 5	VILLAHERMOSA, TABASCO
5	MIXTO	10	JD 6	VILLAHERMOSA, TABASCO
6	CIVIL	1	JD 14	DISTRITO FEDERAL
7	TRABAJO	1	JD 7	DISTRITO FEDERAL
8	TRABAJO	1	JD 8	DISTRITO FEDERAL
9	TRABAJO	1	JD 9	DISTRITO FEDERAL
10	PPF	2	JD 7	TOLUCA, EDO. DE MÉX.
11	AMPARO PENAL	6	JD 5	PUEBLA, PUEBLA
12	ADMINISTRATIVA	1	19 TC	DISTRITO FEDERAL
13	ADMINISTRATIVA	1	20 TC	DISTRITO FEDERAL
14	CIVIL/TRABAJO	5	3 TC	HERMOSILLO, SONORA
15	MIXTO	25	2 TC	DURANGO, DURANGO
16	MIXTO	5	JD 11	HERMOSILLO, SONORA
17	MIXTO	5	JD 12	HERMOSILLO, SONORA
18	PENAL ACUSATORIO	6	JD 1 (JDESPA/CJPF)	SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA
19	PENAL ACUSATORIO	6	JD 2 (JDESPA/CJPF)	SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA
20	PENAL ACUSATORIO	25	JD 1 (JDESPA/CJPF)	DURANGO, DURANGO
21	PENAL ACUSATORIO	25	JD 2 (JDESPA/CJPF)	DURANGO, DURANGO
22	PENAL ACUSATORIO	25	JUEZ ADMINISTRADOR (JDESPA/CJPF)	DURANGO, DURANGO
23	PENAL ACUSATORIO	6	JUEZ ADMINISTRADOR (JDESPA/CJPF)	SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA
24	PENAL ACUSATORIO	14	JD 1 (JDESPA/CJPF)	MÉRIDA, YUCATÁN
25	PENAL ACUSATORIO	14	JD 2 (JDESPA/CJPF)	MÉRIDA, YUCATÁN
26	PENAL ACUSATORIO	23	JD 1 (JDESPA/CJPF)	ZACATECAS, ZACATECAS
27	PENAL ACUSATORIO	23	JD 2 (JDESPA/CJPF)	ZACATECAS, ZACATECAS
28	PENAL ACUSATORIO	14	JUEZ ADMINISTRADOR (JDESPA/CJPF)	MÉRIDA, YUCATÁN
29	PENAL ACUSATORIO	23	JUEZ ADMINISTRADOR (JDESPA/CJPF)	ZACATECAS, ZACATECAS
30	PENAL ACUSATORIO	6	JD 3 (JDESPA/CJPF)	SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA
31	PENAL ACUSATORIO	9	JUEZ ADMINISTRADOR (JDESPA/CJPF)	SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ
32	PENAL ACUSATORIO	9	JD 1 (JDESPA/CJPF)	SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ
33	PENAL ACUSATORIO	9	JD 2 (JDESPA/CJPF)	SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ
34	PENAL ACUSATORIO	16	JUEZ ADMINISTRADOR (JDESPA/CJPF)	GUANAJUATO, GUANAJUATO
35	PENAL ACUSATORIO	16	JD 1 (JDESPA/CJPF)	GUANAJUATO, GUANAJUATO
36	PENAL ACUSATORIO	16	JD 2 (JDESPA/CJPF)	GUANAJUATO, GUANAJUATO
37	PENAL ACUSATORIO	22	JUEZ ADMINISTRADOR (JDESPA/CJPF)	QUERÉTARO, QUERÉTARO
38	PENAL ACUSATORIO	22	JD 1 (JDESPA/CJPF)	QUERÉTARO, QUERÉTARO
39	PENAL ACUSATORIO	22	JD 2 (JDESPA/CJPF)	QUERÉTARO, QUERÉTARO
40	PENAL ACUSATORIO	26	JUEZ ADMINISTRADOR (JDESPA/CJPF)	LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR
41	PENAL ACUSATORIO	26	JD 1 (JDESPA/CJPF)	LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR
42	PENAL ACUSATORIO	26	JD 2 (JDESPA/CJPF)	LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR

JDESPA - Juez de Distrito especializado en el Sistema Penal Acusatorio
 CJPF - Centro de Justicia Penal Federal

Cambio de denominación de órganos jurisdiccionales

CAMBIO DE DENOMINACIÓN AÑO ESTADÍSTICO 2015						
NÚMERO	TIPO ÓRGANO	CIRCUITO	ESPECIALIZACIÓN	ACUERDO GENERAL	DENOMINACIÓN	
					ANTERIOR	ACTUAL
1	TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO	7	PENAL	Acuerdo General 49/2014	PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y DE TRABAJO DEL SÉPTIMO CIRCUITO	PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL SÉPTIMO CIRCUITO
2	TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO	7	PENAL	Acuerdo General 49/2014	SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y DE TRABAJO DEL SÉPTIMO CIRCUITO	SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL SÉPTIMO CIRCUITO
3	TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO	7	TRABAJO	Acuerdo General 49/2014	TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y DE TRABAJO DEL SÉPTIMO CIRCUITO	PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL SÉPTIMO CIRCUITO
4	TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO	7	TRABAJO	Acuerdo General 49/2014	CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y DE TRABAJO DEL SÉPTIMO CIRCUITO	SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL SÉPTIMO CIRCUITO
5	JUZGADO DE DISTRITO	6	PPF	Acuerdo General 23/2015	JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA	JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO DE PROCESOS PENALES FEDERALES EN EL ESTADO DE PUEBLA
6	JUZGADO DE DISTRITO	6	PPF	Acuerdo General 23/2015	JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA	JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO DE PROCESOS PENALES FEDERALES EN EL ESTADO DE PUEBLA
7	JUZGADO DE DISTRITO	6	AMP CIV/ADMVA/TRAB/JF	Acuerdo General 23/2015	JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA	JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO CIVIL, ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO Y DE JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE PUEBLA
8	JUZGADO DE DISTRITO	6	AMP CIV/ADMVA/TRAB/JF	Acuerdo General 23/2015	JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA	JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO CIVIL, ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO Y DE JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE PUEBLA
9	JUZGADO DE DISTRITO	6	AMP CIV/ADMVA/TRAB/JF	Acuerdo General 23/2015	JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA	JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO CIVIL, ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO Y DE JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE PUEBLA
10	JUZGADO DE DISTRITO	6	AMP CIV/ADMVA/TRAB/JF	Acuerdo General 23/2015	JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA	JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO CIVIL, ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO Y DE JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE PUEBLA
11	JUZGADO DE DISTRITO	6	AMP CIV/ADMVA/TRAB/JF	Acuerdo General 23/2015	JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA	JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO CIVIL, ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO Y DE JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE PUEBLA
12	JUZGADO DE DISTRITO	6	AMP CIV/ADMVA/TRAB/JF	Acuerdo General 23/2015	JUZGADO DECIMOPRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA	JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO CIVIL, ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO Y DE JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE PUEBLA
13	JUZGADO DE DISTRITO	6	AMP/PENAL	Acuerdo General 23/2015	JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA	JUZGADO DE PRIMERO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN EL ESTADO DE PUEBLA
14	JUZGADO DE DISTRITO	6	AMP/PENAL	Acuerdo General 23/2015	JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA	JUZGADO DE SEGUNDO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN EL ESTADO DE PUEBLA
15	JUZGADO DE DISTRITO	6	AMP/PENAL	Acuerdo General 23/2015	JUZGADO DÉCIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA	JUZGADO DE TERCERO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN EL ESTADO DE PUEBLA
16	JUZGADO DE DISTRITO	6	AMP/PENAL	Acuerdo General 23/2015	JUZGADO CUARTO DE DISTRITO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA SEGUNDA REGIÓN	JUZGADO DE CUARTO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN EL ESTADO DE PUEBLA
17	JUZGADO DE DISTRITO	1	AMP/PENAL	Acuerdo General 29/2015	JUZGADO CUARTO DE DISTRITO DE PROCESOS PENALES FEDERALES EN EL DISTRITO FEDERAL	JUZGADO DECIMOQUINTO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL
18	JUZGADO DE DISTRITO	1	AMP/PENAL	Acuerdo General 29/2015	JUZGADO DECIMOQUINTO DE DISTRITO DE PROCESOS PENALES FEDERALES EN EL DISTRITO FEDERAL	JUZGADO DECIMOSEXTO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL
19	TRIBUNAL UNITARIO DE CIRCUITO	23	MIXTO	Acuerdo General 38/2015	JUZGADO QUINTO DE DISTRITO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA NOVENA REGIÓN	SEGUNDO TRIBUNAL UNITARIO DEL VIGÉSIMO TERCER CIRCUITO
20	TRIBUNAL UNITARIO DE CIRCUITO	23	MIXTO	Acuerdo General 38/2015	TRIBUNAL UNITARIO DEL VIGÉSIMO TERCER CIRCUITO	PRIMER TRIBUNAL UNITARIO DEL VIGÉSIMO TERCER CIRCUITO

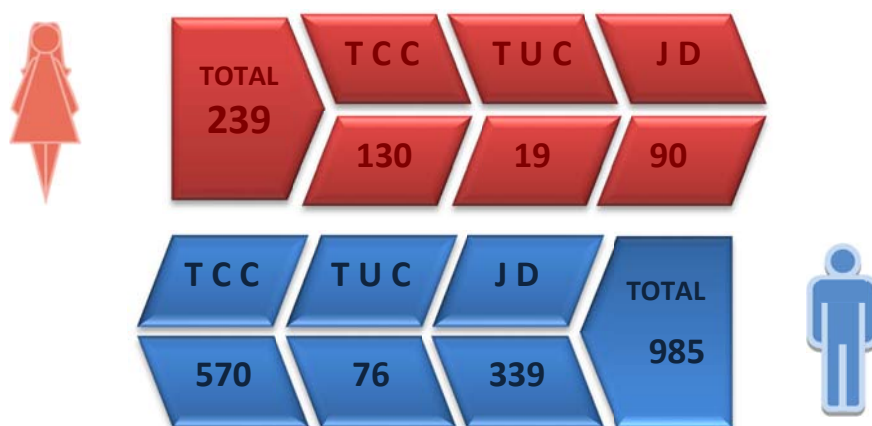
Cobertura

Según las cifras del Consejo Nacional de Población¹, en las estimaciones y proyecciones de la población por entidad federativa, la población total para 2015 se estima en 121'005,815 habitantes, por lo que la cobertura estimada al cierre del actual ciclo estadístico está conformada de la siguiente manera:

- Un tribunal colegiado por cada 480,182 habitantes.
- Un tribunal unitario por cada 1,247,483 habitantes.
- Un juzgado de Distrito por cada 277,536 habitantes.

Jueces y magistrados

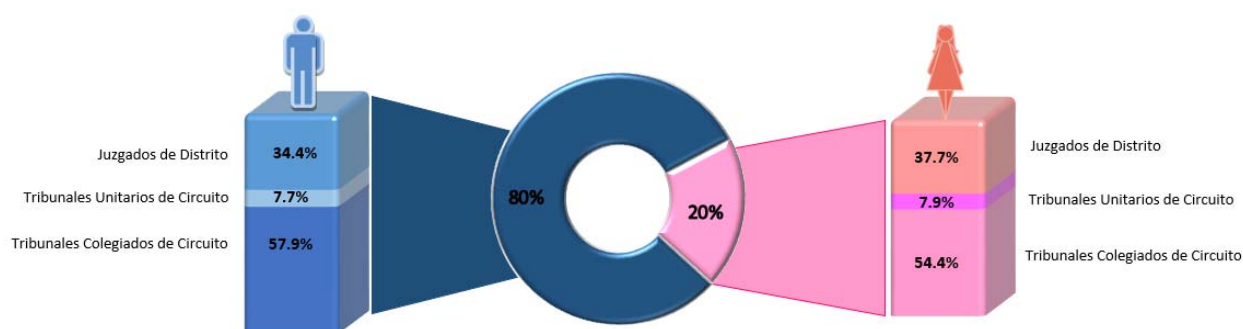
Al cierre del año estadístico 2015, el Consejo de la Judicatura Federal cuenta con 853 magistrados y magistradas de Circuito, de los cuales 663 corresponden a tribunales colegiados ordinarios, 93 en tribunales colegiados auxiliares, 88 en tribunales unitarios ordinarios y 9 en tribunales unitarios auxiliares. Por cuanto hace a los juzgados de Distrito, la distribución de los 436 jueces y juezas es de 400 en juzgados de Distrito ordinarios y 36 en juzgados de Distrito auxiliares.



Nota: No se incluyen 65 secretarías y secretarios en funciones de Magistrado o Juez.

¹ CONAPO- Datos de Proyecciones http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones_Datos, 17/11/ 2015.

Distribución de jueces y magistrados por género y tipo de órgano jurisdiccional



Distribución de jueces y magistrados por género

CIRCUITO	ENTIDAD FEDERATIVA	CENTRO AUXILIAR REGIÓN	ORDINARIOS						TOTAL	AUXILIARES						TOTAL	TOTAL
			TCC		TUC		JD			TCC		TUC		JD			
			F	M	F	M	F	M		F	M	F	M	F	M		
1°	Distrito Federal	PRIMERA	51	130	3	7	22	58	271	1	6	0	0	1	2	10	281
2°	Estado de México	PRIMERA	8	39	2	4	2	24	79	2	4	0	0	0	0	6	85
3°	Jalisco	TERCERA	4	47	2	3	7	26	89	4	7	0	2	0	0	13	102
4°	Nuevo León		2	33	0	3	4	10	52	0	0	0	0	0	0	0	52
5°	Sonora		1	13	2	3	3	7	29	0	0	0	0	0	0	0	29
6°	Puebla	SEGUNDA	8	26	0	2	7	11	54	1	8	0	0	0	4	13	67
7°	Veracruz	CUARTA	3	19	0	4	2	14	42	2	3	0	0	1	4	10	52
8°	Coahuila	DÉCIMA	1	15	0	3	1	5	25	1	11	0	0	0	3	15	40
9°	San Luis Potosí		2	7	0	1	1	9	20	0	0	0	0	0	0	0	20
10°	Tabasco, Veracruz	DECIMOPRIMERA	4	4	0	1	0	9	18	0	4	0	0	0	2	6	24
11°	Michoacán	TERCERA	2	13	0	2	2	6	25	0	3	0	0	1	0	4	29
12°	Sinaloa	QUINTA	1	11	2	1	1	9	25	0	9	1	0	2	4	16	41
13°	Oaxaca		1	7	0	2	1	7	18	0	0	0	0	0	0	0	18
14°	Yucatán	OCTAVA	2	7	0	1	2	6	18	1	2	0	0	0	0	3	21
15°	Baja California		2	11	1	8	8	10	40	0	0	0	0	0	0	0	40
16°	Guanajuato	TERCERA	2	21	1	3	3	11	41	0	0	0	3	1	0	4	45
17°	Chihuahua	SEXTA	3	10	1	3	0	10	27	0	0	0	1	0	1	2	29
18°	Morelos	PRIMERA	2	12	0	1	2	6	23	1	5	0	0	0	1	7	30
19°	Tamaulipas		2	11	1	3	1	11	29	0	0	0	0	0	0	0	29
20°	Chiapas		2	9	0	2	0	8	21	0	0	0	0	0	0	0	21
21°	Guerrero	SÉPTIMA	2	8	0	1	3	6	20	0	2	0	1	1	4	8	28
22°	Querétaro		3	9	0	1	4	7	24	0	0	0	0	0	0	0	24
23°	Zacatecas	NOVENA	0	3	0	2	1	4	10	0	5	0	0	1	3	9	19
24°	Nayarit		0	5	0	2	0	7	14	0	0	0	0	0	0	0	14
25°	Durango		1	4	0	1	1	6	13	0	0	0	0	0	0	0	13
26°	Baja California Sur		0	2	0	1	1	5	9	1	2	0	0	0	0	3	12
27°	Quintana Roo		3	6	1	0	2	6	18	0	0	0	0	0	0	0	18
28°	Tlaxcala		1	2	0	1	0	3	7	0	0	0	0	0	0	0	7
29°	Hidalgo		1	5	1	1	0	4	12	0	0	0	0	0	0	0	12
30°	Aguascalientes		1	5	0	1	0	3	10	0	0	0	0	0	0	0	10
31°	Campeche		0	3	0	1	1	1	6	0	0	0	0	0	0	0	6
32°	Colima		1	2	1	0	0	2	6	0	0	0	0	0	0	0	6
TOTAL			116	499	18	69	82	311	1095	14	71	1	7	8	28	129	1224

Fuente: Dirección General de Recursos Humanos, oficio número SEA/DGRH/DCPG/SAO/57240/2015.

Movimiento estadístico del total de asuntos

Al cierre del año estadístico dos mil catorce se encontraban en trámite 275,166 juicios de amparo y procedimientos federales en los 749 tribunales de circuito y juzgados de Distrito que integran los 32 circuitos en que se divide el país.

El año estadístico dos mil quince inició con 273,519² juicios de amparo y procedimientos federales en los órganos jurisdiccionales del país, los cuales, sumados al 1'041,794 asuntos que ingresaron en el periodo que se informa, dan un total de 1'315,313 asuntos, de los que egresaron 1'017,887. Lo anterior arroja como existencia actual 297,355 asuntos³.

En cuanto a la conformación de los ingresos por materia, 277,482 correspondieron a la penal, que significan el 27.10%; 322,432 a la materia administrativa, equivalentes al 31.49%; 226,075 en materia civil, que representan el 22.08%, y 197,885 se refieren a la materia de trabajo, que en porcentaje equivale al 19.33%.

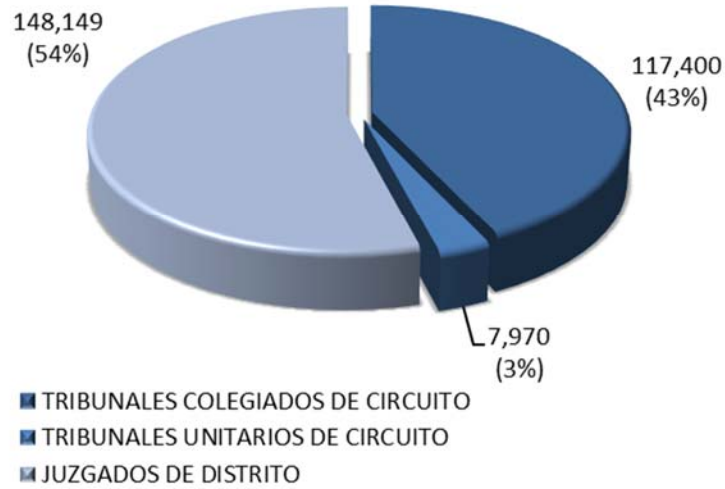
**MOVIMIENTO ESTADÍSTICO DEL TOTAL DE ASUNTOS
DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE 2014 AL QUINCE DE NOVIEMBRE DE 2015**

ÓRGANO JURISDICCIONAL	EXISTENCIA INICIAL	INGRESO POR TRASLADO	INGRESO	CARGA DE TRABAJO	EGRESO	EGRESO POR TRASLADO	EXISTENCIA FINAL
TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO	117,400	2,591	380,074	500,065	372,680	4,650	122,656
TRIBUNALES UNITARIOS DE CIRCUITO	7,970	0	45,861	53,831	45,585	22	8,224
JUZGADOS DE DISTRITO	148,149	15,329	597,939	761,417	583,916	11,034	166,475
TOTAL	273,519	17,920	1,023,874	1,315,313	1,002,181	15,706	297,355

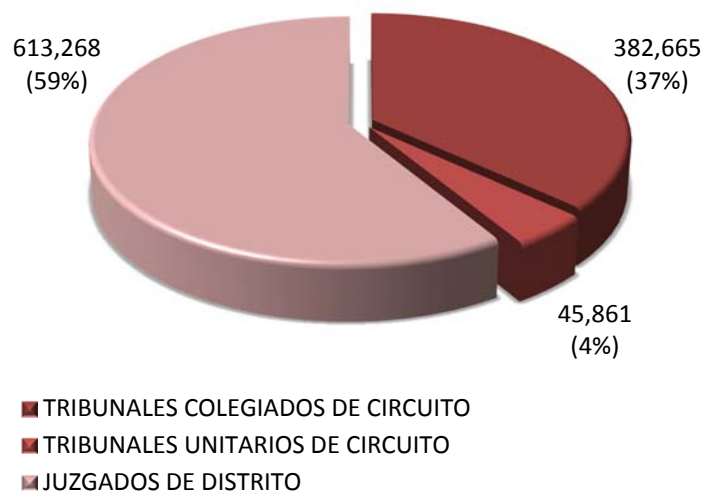
² La diferencia que se observa entre esta cifra y la existencia final del periodo anterior se debe a los cambios que los órganos jurisdiccionales realizan en la captura de periodos anteriores.

³ La variación de la información se debe a que no se realizaron las aclaraciones correspondientes en el momento de elaborar el Anexo.

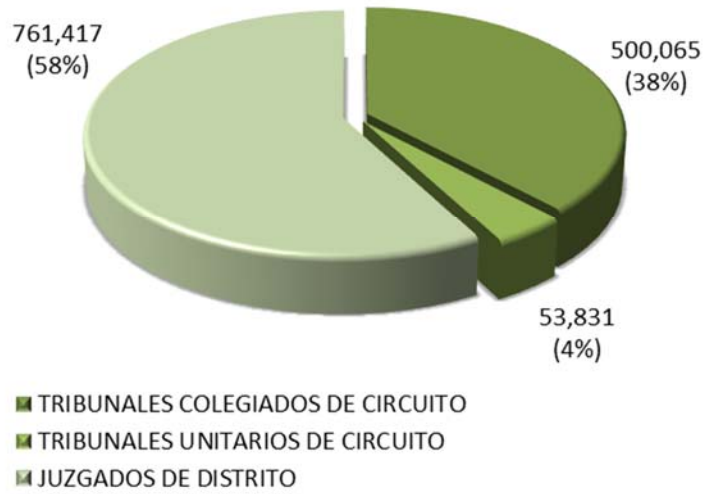
a. Existencia inicial en los tribunales de Circuito y juzgados de Distrito



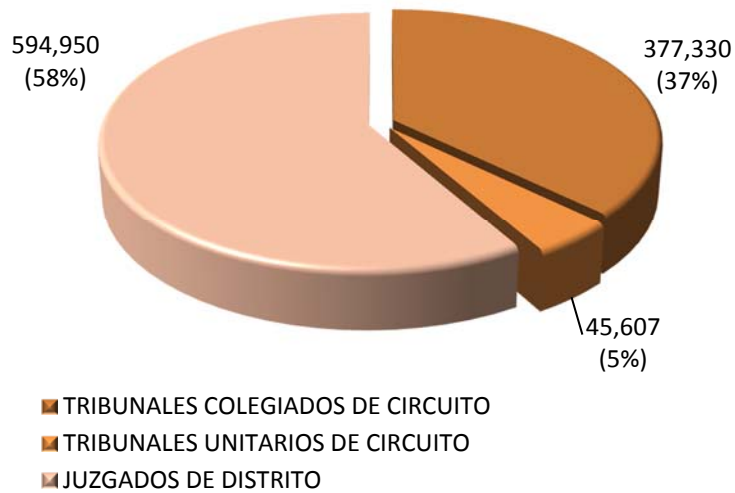
b. Ingresos en los tribunales de Circuito y juzgados de Distrito



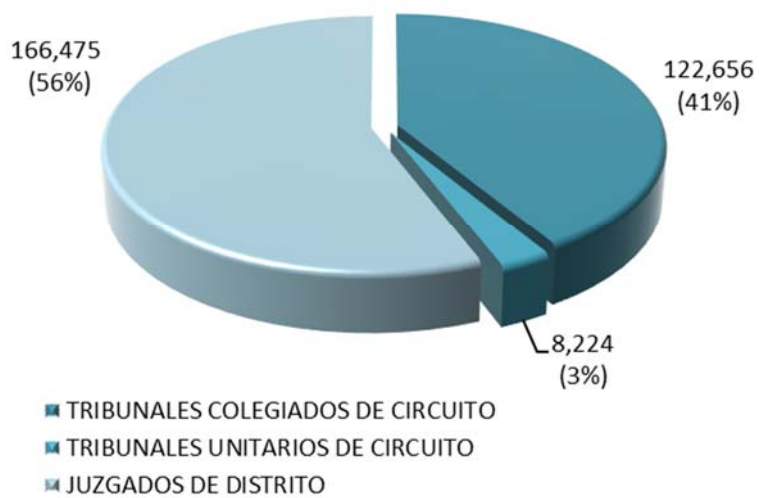
c. Carga de trabajo en los tribunales de Circuito y juzgados de Distrito



d. Egresos en los tribunales de Circuito y juzgados de Distrito



e. Existencia final en los tribunales de Circuito y juzgados de Distrito



A. Tribunales Colegiados de Circuito

En detalle, para el año estadístico que se reporta, los tribunales colegiados de Circuito tuvieron un ingreso total de 382,665 asuntos, que sumados a los 117,400 que existían al inicio del año estadístico resulta una carga de trabajo total de 500,065 asuntos, de éstos egresaron 377,330.

De los 122,656 asuntos que quedan pendientes de resolución en los tribunales colegiados de Circuito, 75,377 son juicios de amparo directo, 33,018 amparos en revisión, 6,152 quejas y 8,109 diversos procedimientos de la competencia de dichos órganos.

Desglosados por materia, 48,469 (12.67%) ingresos correspondieron a la penal, 140,659 (36.76%) a la administrativa, 91,752 a la civil (23.98%) y 101,785 (26.60%) a la de trabajo.

Amparo directo

La existencia inicial de los juicios de amparo directo en el año fue de 79,154 asuntos, ingresaron 195,995, quedando una existencia final de 75,377 al egresar 199,772 asuntos.

La distribución por materia de los amparos directos que ingresaron a los tribunales colegiados de Circuito es de 18,752 (9.66%) penal, 43,608 (22.46%) administrativa, 52,522 (27.05%) civil y 76,296 (40.84%) de trabajo.⁴

Los sentidos de las resoluciones dictadas en los amparos directos promovidos en los tribunales colegiados de Circuito fueron 71,512 (36.38%) ampara, 89,860 (45.71%) no ampara, 10,465 (5.32%) sobresee, 11,278 (6.30%) desechados o no interpuestos y 13,477 (6.86%) incompetencias e impedimentos.

Amparo en revisión

Al inicio del año estadístico existían 24,420 recursos de revisión de amparo, ingresaron 96,357, egresaron 87,680 y quedaron 33,018 pendientes de resolución al final del año estadístico.

De los recursos de revisión ingresados en el periodo, 63,375 (66.11%) corresponden a recursos de revisión interpuestos contra la sentencia dictada en el expediente principal del juicio;

⁴ Para el cálculo de los porcentajes de ingresos por materia, no se incluyen los ingresos por acuerdo.

16,439 (17.15%) a los contemplados en el Acuerdo 5/2013 del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; 15,140 (15.79%) a los interpuestos contra autos que tuvieron por no interpuesta una demanda de amparo y 904 (0.94%) a los interpuestos contra la suspensión definitiva dictada en el incidente de suspensión en los juicios de amparo.

Los sentidos de las sentencias o resoluciones dictadas en los recursos de revisión tramitados en los tribunales colegiados fueron: 50,211 (57.91%) confirma, 15,765 (18.18%) revoca, 6,848 (7.90%) modifica, 8 (0.01%) sin materia, 7,927 (9.14%) desecha, 2,894 (3.34%) incompetencias e impedimentos y 3,049 decretan caducidad (3.52%).

B. Tribunales Unitarios de Circuito

Por lo que hace a tribunales unitarios de Circuito, al inicio del año estadístico dos mil quince se tenían 7,970 procedimientos federales, que sumados a los 45,861 ingresados en el año estadístico citado dan un total de 53,831 procedimientos, de éstos, 45,607 egresaron.

De lo anterior, 8,224 procedimientos en los tribunales unitarios quedaron pendientes de resolución, de éstos, 1,245 son amparos indirectos, 6,869 apelaciones y 110 relativos a denegada apelación, impedimentos, queja y conflictos competenciales.

Amparo indirecto

Al inicio del año estadístico se reportaron 1,191 amparos indirectos pendientes de resolución, ingresaron 5,084 y se resolvieron 5,030, de lo que resulta una existencia final de 1,245 juicios.

La distribución por materia de los juicios de amparo indirecto ingresados a los tribunales unitarios fue de 4,060 (79.86%) penal, 36 (0.71%) administrativa, 986 (19.39%) civil y 2 (0.04%) trabajo.

Los sentidos de las resoluciones dictadas en los amparos indirectos tramitados en los tribunales unitarios fueron: 1,295 (25.74%) ampara, 1,659 (32.98%) no ampara, 909 (18.07%) sobresee, 484 (9.62%) desecha, 90 (1.78%) no presentadas, 416 (8.27%) incompetencias y 177 (3.52%) con otros sentidos.

Apelación

Se registraron 6,709 recursos de apelación en existencia inicial e ingresaron 39,264 durante el año estadístico, de éstos, egresaron 39,104, quedando 6,869 pendientes de resolución.

La distribución por materia de las apelaciones interpuestas fue de 33,982 (86.5%) penal, 65 (0.2%) administrativa y 5,217 (13.3%) civil y mercantil.

Los sentidos de las resoluciones dictadas en las apelaciones tramitadas en los tribunales unitarios fueron 23,962 (61.31%) confirma, 4,856 (12.43%) modifica, 5,594 (14.31%) revoca, 4,670 (11.95%) con otros sentidos.

C. Juzgados de Distrito

Los juzgados de Distrito, al inicio del año estadístico dos mil quince, reportaron una existencia inicial de 148,149 juicios de amparo y procedimientos federales, en este año estadístico ingresaron 613,268 asuntos, implicando una carga de trabajo de 761,417 asuntos, de éstos, egresaron 594,950.

Al cierre del año estadístico dos mil catorce existían 166,475 asuntos pendientes de resolución; 129,878 corresponden a amparos indirectos, 18,216 a procesos penales federales y 18,381 a juicios federales administrativos y civiles.

Amparo indirecto

Al inicio del año estadístico que se reporta había 110,556 amparos en existencia inicial, durante el mismo ingresaron 536,985 y egresaron 517,671, quedando 129,878 asuntos pendientes de resolución.

Los juicios de amparo indirecto que durante el año estadístico dos mil quince fueron del conocimiento de los juzgados de Distrito se distribuyeron de acuerdo con su materia en 156,494 (29.94%) penales, 182,358 (34.88%) administrativos, 86,772 (16.60%) civiles y 97,154 (18.58%) laborales.

Los sentidos de las resoluciones dictadas en dichos juicios fueron: 117,565 (23.15%) ampara, 45,693 (9%) no ampara, 215,831 (42.49%) sobresee, 59,520 (11.72%) desecha, 47,528 (9.36%) no presentadas, 19,905 (3.92%) incompetencias y 1,856 (0.37%) impedimentos y otros.

Causa penal

Existían 18,937 causas penales pendientes de resolución y durante el año estadístico que se reporta ingresaron 34,854, egresaron 35,575 asuntos, quedando 18,216 causas pendientes de resolver.

Se dictaron 15,573 (44.45%) sentencias condenatorias, 1,794 (5.12%) absolutorias, 7,981 (22.78%) en otro sentido y 9,685 (27.65%) enviados al archivo provisional.

Cateos, arraigos, intervención de comunicaciones y autorización para solicitar información a compañías telefónicas.

Conforme a los reportes estadísticos remitidos por los titulares de los juzgados federales penales especializados en cateos, arraigos e intervención de comunicaciones, se recibieron un total de 3,790 solicitudes, de las cuales fueron 2,024 de cateos, 95 de arraigos, 1,645 de intervenciones de comunicaciones y 26 autorizaciones para requerir información a las compañías telefónicas. Del total de solicitudes por atender, incluyendo las pendientes al inicio del año, se dio respuesta a 3,791.

Los sentidos de las resoluciones dictadas en cateos fueron 1,373 (67.84%) se libró la orden, 39 (1.93%) se libró parcialmente, 581 (28.70%) se negó y 31 (1.53%) sin materia u otro sentido.

En lo que corresponde a los sentidos de resolución de las solicitudes de intervención de comunicaciones, en 929 se libró la orden, en 24 se libró parcialmente, 172 se negó y 521 sin materia u otro sentido.

Por lo que hace a los arraigos, en 48 (50.52%) resoluciones dictadas se libró la orden, 45 (47.37%) se negó y en sólo 2 (2.11%) sin materia u otro sentido.

De las resoluciones dictadas correspondientes a las autorizaciones para requerir información a las compañías telefónicas en 19 (73.08%) resoluciones dictadas se libró la orden, 5 (19.23%) se negó y en 2 (7.69%) se resolvió en otro sentido.

Ejecución de penas

Creados con la finalidad de dar respuesta directa a la imposición, modificación y duración de las penas, los juzgados de Distrito especializados en ejecución de penas recibieron un total de 9,443 solicitudes, y han resuelto 6,272. De las resoluciones emitidas por dichos juzgados especializados, el 16.1% fue por incompetencia y 14.09% por extinción de penas y 9.39% por desechamiento. Se otorgó el 5.01% y se negó en 5.52%; el resto de las resoluciones corresponden a otros sentidos o circunstancias tales como egresos por falta de constancia, devoluciones, reposición de procedimiento, sub júdice, sin materia, incumplimiento de juez de instrucción, conclusión, retornados, archivo definitivo, resolución, orden de aprehensión e improcedencia. Así entonces, al cierre del año estadístico, la existencia final es de 13,615 solicitudes.

Procesos federales

El año estadístico inició con 18,656 procesos federales y durante el mismo ingresaron 41,429, egresaron 41,704, de lo que resulta una existencia final de 18,381 procesos federales.

De los asuntos ingresados señalados anteriormente, 151 (0.37%) corresponden a la materia administrativa y 40,601 (99.63%) a las materias civil y mercantil.

Los sentidos de las resoluciones dictadas en los procesos federales tramitados en los juzgados de Distrito fueron: 6,710 (16.37%) condena, 1,093 (2.67%) absuelve, 13,833 (33.75%) desecha, 2,349 (5.73%) desistimiento, 2,490 (6.08%) incompetencias, 9,519 (23.23%) por caducidad y 4,991 (12.18%) en otro sentido.

Cuantía menor

La cantidad de juicios orales mercantiles que durante el año estadístico que se reporta ingresaron a los juzgados de Distrito en materia mercantil especializados en cuantía menor, fue de 2,399, los cuales sumados a los pendientes al inicio del año definen una carga de trabajo de 3,633, de estos, se resolvieron 2,570 juicios, quedando 1,063 pendientes de resolución.

Los sentidos de las resoluciones dictadas en los asuntos egresados en los juzgados de Distrito en Materia Mercantil Especializados de Cuantía Menor fueron: 898 (34.94%) condena, 65 (2.53%) absuelve, 762 (29.65%) desecha, 347 (13.50%) decreta caducidad, 216 (8.40%) desistimiento, 24 (0.93%) incompetencias, 3 (0.12%) declaratoria y 255 (9.92%) con otros sentidos.

Centros Auxiliares

Para el año estadístico dos mil quince los centros auxiliares de las diversas regiones de la república se conforman con un total de 76 órganos jurisdiccionales auxiliares: 31 tribunales colegiados, 9 tribunales unitarios y 36 juzgados de Distrito.



DGEJ

Distribución de la ayuda entre órganos auxiliares

CENTRO AUXILIAR	TCC	TUC	JD
	CIRCUITO	CIRCUITO	ENTIDAD FEDERATIVA
1a. REGIÓN D.F. EDO. MÉX MOR.	I I Y II I, III, XV, XVIII, XXI Y XXIII	---	DISTRITO FEDERAL, ESTADO DE MÉXICO, JALISCO, NUEVO LEÓN, PUEBLA, VERACRUZ, MORELOS, QUERÉTARO, TLAXCALA E HIDALGO DISTRITO FEDERAL, MORELOS Y QUERÉTARO
2a. REGIÓN PUE.	I, XII Y XXVIII	---	MORELOS Y PUEBLA
3a. REGIÓN GTO. MICH. JAL.	---	I, II, III, IV, XIII, XVIII, XIX Y XXIII XI, XV Y XXIV I, III Y XV	PUEBLA, SAN LUIS POTOSÍ, MICHOACÁN, GUANAJUATO, QUERÉTARO, ZACATECAS, AGUASCALIENTES Y COLIMA JALISCO, MICHOACÁN Y QUERÉTARO ---
4a. REGIÓN VER.	I, X Y XXXI	---	DISTRITO FEDERAL, JALISCO, PUEBLA, VERACRUZ, TABASCO, OAXACA, MORELOS, CHIAPAS, CAMPECHE Y COLIMA
5a. REGIÓN SIN. B. C. SUR	II, IV, V, XII Y XV V, XII Y XV	I, XI, XIX Y XXIV ---	DISTRITO FEDERAL, ESTADO DE MÉXICO, JALISCO, SONORA, MICHOACÁN, SINALOA, BAJA CALIFORNIA, MORELOS, TAMAULIPAS, ZACATECAS, NAYARIT, BAJA CALIFORNIA SUR Y AGUASCALIENTES ---
6a. REGIÓN CHIH.	---	IV Y XIX	NAYARIT Y TAMAULIPAS
7a. REGIÓN GRO.	II	I, II Y XIV	DISTRITO FEDERAL, PUEBLA, VERACRUZ, TABASCO, OAXACA, YUCATÁN, GUANAJUATO, MORELOS, CHIAPAS, GUERRERO, QUINTANA ROO, CAMPECHE Y COLIMA
8a. REGIÓN YUC.	X Y XIV	---	---
9a. REGIÓN ZAC.	I, XV Y XXI	---	DISTRITO FEDERAL, JALISCO, PUEBLA, GUANAJUATO, MORELOS, TAMAULIPAS, HIDALGO Y AGUASCALIENTES
10a. REGIÓN COAH.	V, XVII, XIX Y XXV	---	NUEVO LEÓN, PUEBLA, COAHUILA, MICHOACÁN, CHIHUAHUA, TAMAULIPAS, QUERÉTARO Y DURANGO
11a. REGIÓN COATZACOALCOS	I, IV, X, XIV, XVIII Y XXI	---	SONORA, PUEBLA, VERACRUZ, TABASCO, CHIAPAS E HIDALGO

A. Tribunales Colegiados de Circuito Auxiliares

Al inicio del año estadístico dos mil quince estos órganos jurisdiccionales auxiliares tenían 2,353 asuntos en existencia, durante el mismo año recibieron un total de 21,737 juicios de amparo directo, dictaron sentencia en 21,426 de ellos, quedando pendientes 2,664. De las sentencias dictadas en el 48% concedió la protección de la justicia Federal, en el 45% la negó, en el 5% se determinó sobreseer en el juicio y 2% se resolvió en otro sentido.

Respecto de los recursos de revisión, estos órganos tenían 1,242 asuntos en existencia inicial, ingresaron un total de 8,524, y dictaron sentencia en 8,883, quedando pendientes 883, es decir, de los 9,766⁵ asuntos que definieron la carga de trabajo del año respecto de los amparos en revisión, se confirmó el 62% de las sentencias emitidas en audiencia constitucional, se modificó el 9%, se revocó el 21% y el 8% corresponde a otras resoluciones.

Por lo que hace a las revisiones fiscales, los tribunales colegiados de Circuito auxiliares tenían una existencia inicial de 293 asuntos, recibieron 2,353 asuntos; dictaron sentencia en 2,477, quedando 189 pendientes de resolver. De los asuntos resueltos, en 32% se confirmó la sentencia emitida por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, 1% se modificó, 15% se revocó y el 52% fueron otras resoluciones.

B. Tribunales Unitarios de Circuito Auxiliares

Al inicio del año estadístico dos mil quince los tribunales unitarios auxiliares contaban con 38 juicios de amparo indirecto pendientes de resolver que sumados a los 190 ingresados dieron un total de 228 en el año; de estos, se resolvieron 216, quedando un total de 12 juicios pendientes de dictar la sentencia correspondiente. De las sentencias dictadas, en 34% se concedió la protección de la justicia Federal, 55% se negó, 10% se determinó sobreseer en el juicio y 1% corresponden a otras resoluciones.

Respecto de las apelaciones penales, se recibieron un total de 2,074 asuntos y se resolvieron 2,198 quedando pendientes de dictar resolución en 162 recursos. De las sentencias dictadas, se confirmaron el 63%, el 17% se modificó, en tanto que el 12% fueron revocadas y el 8% tuvieron otro sentido de resolución.

Por lo que hace a las apelaciones interpuestas en los procesos administrativos y civiles federales, se tenía en existencia inicial 10 asuntos, ingresaron 206 y se resolvieron 200, quedaron

⁵ La diferencia que se observa entre esta cifra y la existencia final del periodo anterior se debe a los cambios que los órganos jurisdiccionales realizan en la captura de periodos anteriores.

pendientes de resolución 16. De los asuntos resueltos, en 65% se confirmó la resolución, en 10% se modificó, en 15% se revocó la sentencia y 10% tuvieron otro sentido de resolución.

C. Juzgados de Distrito Auxiliares

En el año estadístico dos mil quince los juzgados de Distrito auxiliares recibieron 22,194 juicios de amparo indirecto más los asuntos pendientes al inicio del año, dan un total de 26,644 juicios, de estos se resolvieron 23,428, quedando pendientes 3,216. De las sentencias dictadas, en 42% se concedió la protección de la justicia Federal, en 20% se negó, 37% se sobresee y 1% otro sentido de resolución.

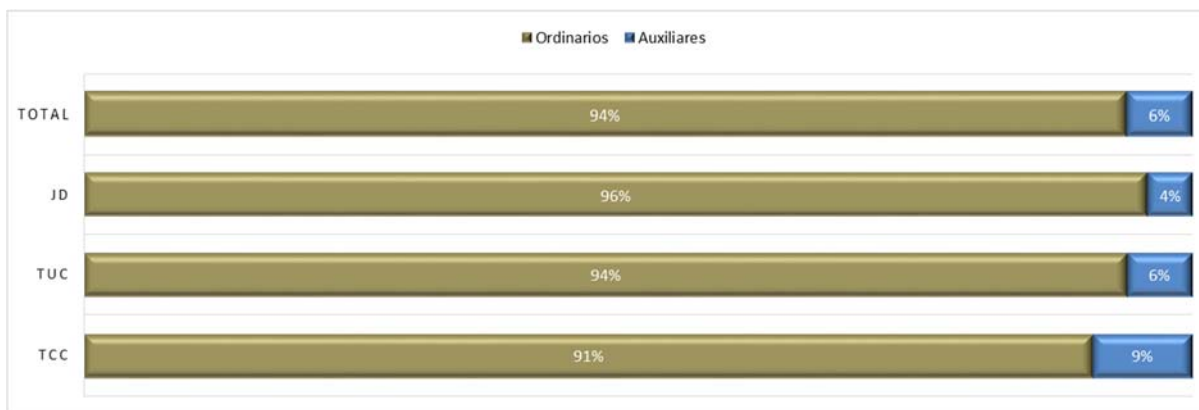
La distribución por materia de los asuntos recibidos en los juzgados de Distrito auxiliares fue de la siguiente forma: 3,962 (17.85%) penal, 11,737 (52.88%) administrativa, 4,572 (20.60%) civil, y 1,923 (8.67%) de trabajo⁶.

MOVIMIENTO ESTADÍSTICO DEL TOTAL DE ASUNTOS DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2014 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2015

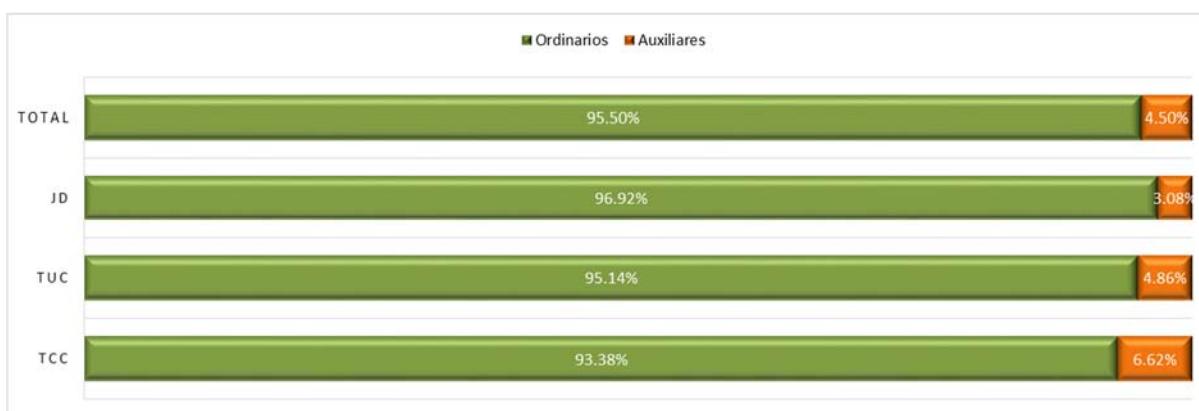
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUXILIAR	EXISTENCIA INICIAL	INGRESO	CARGA DE TRABAJO	EGRESO	EXISTENCIA FINAL
TRIBUNALES COLEGIADOS	3,918	32,934	36,852	33,099	3,753
TRIBUNALES UNITARIOS	334	2,470	2,804	2,614	190
JUZGADOS DE DISTRITO	4,450	22,194	26,644	23,428	3,216
TOTAL	8,702	57,598	66,300	59,141	7,159

⁶ La variación de la información se debe a que no se realizaron las aclaraciones correspondientes en el momento de elaborar el Anexo.

Proporción de egresos en órganos jurisdiccionales auxiliares y auxiliados.



Como se puede observar el 6% de los egresos de los órganos jurisdiccionales se debe al apoyo de los auxiliares, correspondiendo a los juzgados de Distrito el menor apoyo, de 4%, y para los tribunales colegiados de Circuito la máxima de 9%.



El apoyo de auxiliares tiene un impacto del 4.5% en la carga de trabajo de los tribunales de Circuito y juzgados de Distrito auxiliados.

Para los tribunales colegiados de Circuito el apoyo por parte de los órganos jurisdiccionales auxiliares, en sus cargas de trabajo es de 6.62%, 4.86% en tribunales unitarios de Circuito y 3.08% en juzgados de Distrito.

Centros de Justicia Penal Federal

Como parte de las acciones de implementación de la Reforma Penal emprendidas por el Poder Judicial de la Federación, a través del Consejo de la Judicatura Federal, y con base en los Acuerdos Generales 51/2014 y 52/2014 del propio Pleno, el 24 de noviembre de 2014, iniciaron funciones los Centros de Justicia Penal Federal en los estados de Puebla y Durango. Al cierre del año estadístico 2015, un total de 8 entidades federativas cuentan con un centro de justicia, donde actualmente se encuentran adscritos 25 jueces especializados en el Sistema Penal Acusatorio. En dichos centros se recibieron 792 causas penales, de las que se resolvieron 142, quedando pendientes de resolución 650 causas; así como 90 actos de investigación que fueron atendidos en su totalidad.⁷

Extinción de dominio

Desde el 15 de noviembre de 2014 al cierre del año estadístico que se reporta, el Juzgado Tercero del Centro Auxiliar de la Primera Región con competencia para conocer de procedimientos de extinción de dominio recibió 9 asuntos que sumados a los 8 asuntos de su existencia inicial contabilizan una carga de trabajo de 17 expedientes, de los cuales se resolvieron 10, quedando 7 asuntos pendientes de resolver.

Competencia económica, radiodifusión y telecomunicaciones

Durante el año estadístico 2015, los 2 tribunales colegiados de Circuito en materia administrativa especializados en competencia económica, radiodifusión y telecomunicaciones, reportaron una existencia inicial de 111 asuntos, recibieron 719 asuntos, egresaron 714 quedando pendientes de resolver 116. De los asuntos resueltos, 66 son amparos directos, 357 son amparos en revisión, 248 son quejas y 43 son diversos asuntos (conflicto competencial, impedimento, revisión fiscal, reclamaciones, inconformidad, varios).

En cuanto a los juzgados de Distrito se refiere, estos tenían 316 asuntos al inicio del periodo, recibieron un total de 3,472 juicios de amparo indirecto, de los cuales resolvieron 3,575 y 4 se egresaron por traslado, quedando pendientes de resolver 209. Los sentidos de las resoluciones dictadas en dichos juicios fueron: 100 (2.8%) ampara, 193 (5.4%) no ampara, 276 (7.7%)

⁷ No incluyen los datos del último periodo estadístico del Centro de Justicia Penal Federal en Puebla, ya que en el momento de realizar el presente documento no había rendido su informe.

sobresee, 65 (1.8%) desecha, 2,898 (81.1%) no interpuesta, 34 (1.0%) incompetencias y 9 (0.2%) por acumulación.

Plenos de Circuito

Al concluir el año que se reporta, se cuenta con 49 Plenos de Circuito en 27 Circuitos judiciales, en los que se tramitaron 327 contradicciones y 21 sustituciones de jurisprudencia, lo que da un total de 348 asuntos, siendo la materia administrativa la más representativa con un 39.7%; 18.4% trabajo, 20.7% civil, 13.2% penal y 8.0% de materias comunes. De las 307 contradicciones y sustituciones egresadas, el 56.8% fueron procedentes, el 6.6% improcedentes y el restante 36.6% corresponde a diversas resoluciones tales como desecha, incompetencia, inexistente y sin materia.